



Río Gallegos, 05 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05830-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el mismo se tramita la realización de estudios de suelos faltantes en la obra "Instalación de un mástil de comunicaciones en la Chacra UNPA" ubicada en la calle Bernardino Houssay S/N° de esta ciudad.;
- Que se considera conveniente realizar la contratación directamente con el Ing. Juan Avila, en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00);
- Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 - Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;
- Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;
- Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
- Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con el Ing. Juan Avila, en la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), por la realización de estudios de suelos faltantes en la obra "Instalación de un mástil de comunicaciones en la Chacra UNPA" ubicada en la calle Bernardino Houssay S/N° de esta ciudad, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

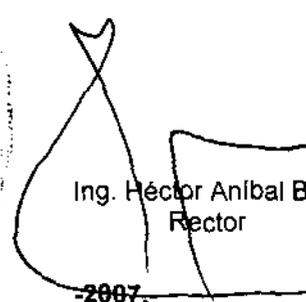
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Economías de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 39.- Radio Universitaria - Actividad: 01- Radio Universitaria.-Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p..... \$ 3.000,00

Del Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° **0924** -2007-
p.c.